

Madrid, 16 de marzo de 2018

## MANIFIESTO DE SEMAP A FAVOR DE MEJORAR LA VACUNACIÓN DEL ADULTO

En relación a los recientes cambios en el calendario vacunal del adulto la Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEMAP) emite el siguiente comunicado.

SEMAP está a favor de introducir en el calendario vacunal, tanto infantil como del adulto, todas aquellas vacunas que hayan demostrado resultados con nivel de evidencia en cuanto a efectividad en la prevención y protección frente a las enfermedades transmisibles.

**Recientemente el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid ha incorporado modificaciones en la vacunación antineumocócica para los adultos, incorporando la vacunación con vacuna conjugada 13 valente (VNC13) para todas las personas  $\geq$  60 años que carezcan de una dosis previa de cualquier vacuna antineumocócica y para nuevos grupos de riesgo que incluyen a personas con enfermedad crónica.**

Con esta medida, la vacunación **antineumocócica** con vacuna conjugada de personas sanas por edad y **de los grupos de riesgos** (enfermedades y situaciones de riesgo de padecer infecciones neumocócicas graves tanto en la infancia como en la edad adulta), se pretende aumentar la protección de la salud con la **vacuna VNC13 que ha mostrado efectividad y seguridad** en la prevención de la enfermedad neumocócica invasiva y neumonía en población adulta, con o sin factores de riesgo, beneficio que ya se produce en la población infantil frente a dicha enfermedad. La vacunación antineumocócica con vacuna conjugada 13 valente fue introducida en el calendario vacunal infantil de la Comunidad de Madrid en 2014.

Consideramos que esta incorporación supone un avance en materia de salud pública y por ello creemos que es una decisión correcta.

Somos conscientes de que las vacunaciones están más incorporadas en la etapa infantil que en la etapa adulta, y esto es así tanto para la población como en la práctica profesional. Por ello creemos que es importante avanzar en la **sistematización de la revisión del estado vacunal en la edad adulta** y ofrecer a la población las vacunas correspondientes a su tramo etario y/o situación de riesgo por enfermedad, para conseguir unas coberturas que tengan impacto en términos, no solo de salud individual, sino también de salud pública.

**Animamos, por tanto, a todas las enfermeras y los enfermeros a incorporar en su práctica habitual la revisión sistemática del estado vacunal de la población adulta para aumentar la cobertura de vacunación frente a las enfermedades recogidas en el actual calendario vacunal del adulto de la Comunidad de Madrid.**